Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDEX S.A.S. BIC
Nit: 811034171 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03835100
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 76 29 Bogota
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@redex.com.co
Teléfono comercial 1: 3026488372
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 76 29 Bogota
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@redex.com.co
Teléfono para notificación 1: 3026488372
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

María Fernanda Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 016 del 2 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024, con el No. 00355136 del libro IX, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada REDEX CHIA S.A.S. BIC.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1172 del 27 de junio de 2002 de Notaría 13 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024, con el No. 03129973 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REDEX S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 2 de mayo de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024, con el No. 03129973 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REDEX S.A a REDEX S.A.S. BIC.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0114 del 16 de enero de 2025, el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 20 de Marzo de 2025 bajo el No. 03221450 del libro IX, ordenó abstenerse de registrar cualquier transferencia, gravamen de interés, cuotas sociales, derechos o partes de interés en dicha sociedad, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique la exclusión o disminución de los derechos del socio Manuel Felipe Lacharme Camargo, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400302620240137700 de GRUPO SANDOVAL JAIMES S.A.S. NIT 900.836.587-4 contra Manuel Felipe Lacharme Camargo C.C. 1.098.709.824

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad de servicios, industrial, comercial o civil licita dentro y fuera del territorio colombiano, aunque dentro del objeto social de la compañía se encuentran sin perjuicio de otras, las siguientes actividades: 1. La conducción nacional o internacional, directa o a través de terceros, de toda clase de paquetes o carga y mensajería expresa. 2. Realizar todas las actividades relacionadas con el transporte de carga o paquetes sea ésta con destino dentro o fuera del país, así como carga nacional destinada a la exportación. Estas actividades incluyen desde la consecución de los cupos necesarios y la apertura de las guías aéreas correspondientes hasta la tramitación en el exterior de los procesos de nacionalización y redespacho de la mercancía. Incluye también los procesos de adquisición de carga y cupos en el exterior hasta la nacionalización y redespacho de las mercancías en el país. 3. La representación exclusiva o parcial de agencias de la misma naturaleza del exterior, o de compañías de producción o comercio que tengan comercio en Colombia, sea de exportaciones o importaciones. 4. Formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones, en su propio nombre o en representación de terceros, ante entidades públicas o privadas cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la Sociedad. 5. En general, podrá dedicarse a cualquier actividad licita de comercio en desarrollo de su objeto principal, y entre otras las siguientes: Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos; celebrar contratos de fiducia mercantil, abrir establecimientos comerciales, sucursales o agencias en COLOMBIA y en el exterior, adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito; dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intermediación financiera; celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto e invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables, además, podrá financiar, promover y/o constituir o formar parte en Sociedades, con o sin el carácter de subordinadas; vincularse a Sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica; aportar a tales Sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir sus acciones o derechos; realizar o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales, o administrativos, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto principal y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. Parágrafo. Prohibiciones. La empresa no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Parágrafo Único: La Sociedad se compromete a desarrollar las siguientes actividades BIC: a) En su Modelo de Negocio: Adquirirá bienes y contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías y a población vulnerable. b) Gobierno Corporativo: Promoverá la participación de los empleados en junta directivas y comités de administración, así como dará a conocer metas, objetivos y visión de la organización. c) Prácticas Laborales: Establecerá una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad, igualmente promoverá el desarrollo profesional de sus trabajadores, con el fin que estos puedan desarrollar estudios técnicos y profesionales para mejora su condición de vida. d) Prácticas Ambientales: Fomentara el uso eficiente de los recursos como agua y energía eléctrica, así como; implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicio y garantizar un menor impacto en el medio ambiente. e) Practicas con la comunidad: Fomentara opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, mujeres cabeza de hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente que será además el representante legal de la Sociedad. La asamblea de accionistas nombrará por periodos de dos (2) años al Gerente General de la Sociedad y al suplente del Gerente quien estará sujeto a los mismos deberes generales del Gerente. En el ejercicio de su cargo el Gerente estará sujeto a los deberes generales y especiales que los estatutos le establecen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por tanto, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. Se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad como en las siguientes: A) representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. 13) ejecutar todos los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. D) presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades. E) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas. E) tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales. G) convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en los estatutos. H) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea de accionistas. I) cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Funciones de la asamblea general de accionistas: M. -Autorizar la vinculación de la Sociedad a otras compañías de capital privado y de objeto similar, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas, partes de interés social o acciones en ellas. Los presentes por unanimidad aprueban y autorizan al representante legal para para comprometer la Sociedad y solicitar créditos y contraer obligaciones por un valor de hasta $50.000.000, y para firmar la pagares y demás documentos relacionados con el créditos y contratos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 10 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2025 con el No. 03275202 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Manuel Felipe Lacharme Camargo	C.C. No. 1098709824

Por Acta No. 020 del 20 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025 con el No. 03199803 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente Generel	Ruth Hortensia Bacca Lobo	C.C. No. 60316138

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 011 del 2 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 03139454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jairo Alfonso Gomez Benavides	C.C. No. 91105695 T.P. No. 78594-T

Por Acta No. 020 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2025 con el No. 03199804 del Libro IX, se removió del cargo a Jairo Alfonso Gomez Benavides y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2021 del 20 de septiembre de 2007 de la Notaría 25 de Medellín (Antioquia)	03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 017 del 20 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 019 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 026 del 13 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 040 del 24 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 045 del 2 de agosto de	03129973 del 19 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 010 del 2 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas

2024 del Libro IX
03129973 del 19 de junio de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Junio de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5310
Actividad secundaria Código CIIU: 5320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REDEX CHIA S.A.S BIC
Matrícula No.:	03863687
Fecha de matrícula:	28 de agosto de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 14 No. 10 12
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.920.151.852
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 18:49:18
Recibo No. AB25152090
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2515209056133

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 11:51:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098709824
Código de Verificación	1098709824250731115145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277505385

PIB
11:53:03

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FELIPE LACHARME CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098709824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277503965

PIB
11:44:39

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REDEX S.A. identificado(a) con NIT número 8110341711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:00 AM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098709824**

Apellidos y Nombres: **LACHARME CAMARGO MANUEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:08 AM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8110341711

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 11:55:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098709824** y Nombre: **MANUEL FELIPE LACHARME CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120773220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098709824 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 02:48 PM

Código Verificación: **WT7FVDBNH9**

Válida hasta: **26/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 11:37:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110341711
Código de Verificación	81103417112507311137 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811034171	1	REDEX SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVOS FLORIDABLANCA	CR 9 3-34 CONJROSARIO 2 LC2	FLORIDABLANCA-SANTANDER	7000400	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1659599946	9488825989	E	2025/07/16	2025/07/29	BANCOLOMBIA	13	$1,289,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
Sucursal: OPERATIVOS FLORIDABLANCA (4 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: RIESGO 1(1 Afiliados)																																							
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER(1 Afiliados)																																							
1	CC	1098768691	MUNOZ SERRANO OLGA MICHELL	Dependiente	0	No	No				X	2025/06/30																												
Centro de Trabajo: RIESGO 2(1 Afiliados)																																							
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER(1 Afiliados)																																							
2	CC	63432289	CORREA OMAIRA	Trabajador de tiempo parcial - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No				X	2025/06/30																												
Centro de Trabajo: RIESGO 4(2 Afiliados)																																							
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER(2 Afiliados)																																							
3	CC	91230281	AYALA ROMERO ALFONSO	Dependiente	0	No	No				X	2025/06/30																												
4	CC	91520274	GONZALEZ JAIMES JOHAN ALBERTO	Dependiente	0	No	No				X	2025/06/30																												
Total		**Afiliados(4)**																																					

019

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$176,000						$247,000						$151,900				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$70,600						$7,500				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$70,600						$7,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CAJASAN	30	$1,763,558	4%	$70,600	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$0						$28,500						$14,900				$0		$0		$0		$0	
	$0						$28,500						$14,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$0		CAJASAN	12	$711,750	4%	$28,500	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$119,000						$147,900						$129,500				$0		$0		$0		$0	
	$119,000						$147,900						$129,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CAJASAN	30	$1,834,733	4%	$73,400	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$62,000		CAJASAN	30	$1,862,153	4%	$74,500	ARL SURA	30	$1,550,000	4.35%	4	$67,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$176,000						$247,000						$151,900				$0		$0		$0		$0	

020

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811034171	1	REDEX SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVOS FLORIDABLANCA	CR 9 3-34 CONJROSARIO 2 LC2	FLORIDABLANCA-SANTANDER	7000400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1659599946	9488825989	E	2025/07/16	2025/07/29	BANCOLOMBIA	13	$1,289,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$703,600	$5,900	$0	$709,500
COLFONDOS	23100l	800,227,940	6	1	$248,000	$2,100	$0	$250,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$151,900	$1,300	$0	$153,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$151,900	$1,300	$0	$153,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$247,000	$2,000	$0	$249,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	$247,000	$2,000	$0	$249,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$176,000	$1,600	$0	$177,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$500	$0	$57,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$500	$0	$57,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$62,000	$600	$0	$62,600
TOTAL				**4**	**$1,278,500**	**$10,800**	**$0**	**$1,289,300**

021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.098.709.824**

LACHARME CAMARGO

APELLIDOS

MANUEL FELIPE

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1991**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-AGO-2009 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2700100-01099902-M-1098709824-20191001 **0067**923393A 2 9910057273

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Floridablanca, 05 de agosto de 2025

Señores
TRANSITO DE FLORIDABLANCA
Ciudad

Yo, JAIRO ALFONSO GOMEZ BENAVIDES identificado con cedula de ciudadanía No. 91.105.695 de Socorro y Tarjeta Profesional No. 78594- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador** de REDEX S.A.S. BIC identificada con NIT 901874213-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Floridablanca, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FELIPE LACHARME CAMARGO
Representante Legal
C.C.1.098.709.824

JAIRO A GOMEZ BENAVIDES
Revisor Fiscal
T.P 78594-T



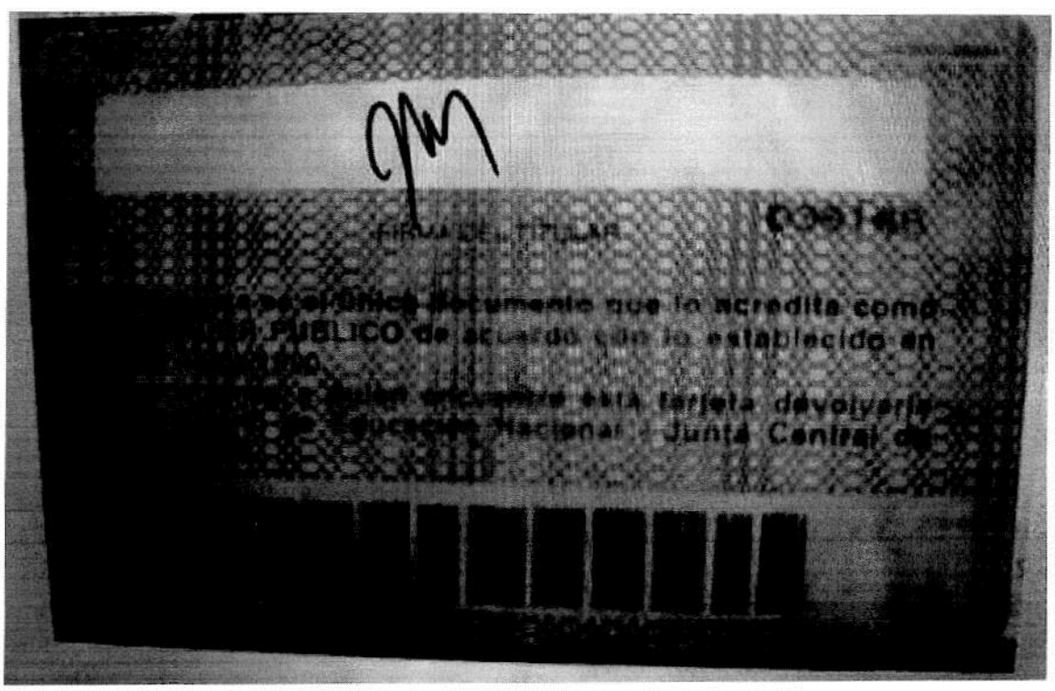
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78594-T

JAIRO ALFONSO
GOMEZ BENAVIDES
C.C. 91105695
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

88236



FIRMA DEL TITULAR

CONTADOR

PUBLICO de acuerdo con lo establecido en

Junta Central


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.105.695
GOMEZ BENAVIDES
APELLIDOS
JAIRO ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1968
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1986 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2716000-00761237-M-0091105695-20090705
0013041233A 2
7400004544